



SSA México
Grupo Carrix

Carr. Manzanillo-Santiago S/N
Terminal Especializada de Contenedores
Manzanillo, Colima, México.
28200

314/331-1000 tel.
314/336-6643 fax

www.ssamarine.com

Manzanillo, Col. 26 de febrero de 2020

Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Manzanillo
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales
Asociación Mexicana de Agentes Navieros
Asociación Mexicana de Agentes de Carga
Líneas navieras del puerto de Manzanillo
Importadores y Exportadores

Asunto: "SSA México y Aduana logran exportación simplificada vía RFE"
COM-2602-2020

En beneficio de la eficiencia en el movimiento de las mercancías de comercio exterior que se manejan por el Puerto de Manzanillo, SSA México se complace en informar sobre la realización de la primera operación de exportación simplificada a través de nuestro Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE), ubicado a tan solo 700 metros del puerto.

Anteriormente las operaciones de exportación ubicadas en un RFE se realizaban como si fueran Tránsito Internos, conforme lo siguiente:

1. La carga de exportación tenía que ser extraída del RFE para cruzar los módulos de ingreso de la Aduana de Manzanillo el mismo día que el agente aduanal modulaba el pedimento, corriendo el riesgo que, si le tocaba reconocimiento aduanero, no había tiempo suficiente para inspeccionar la carga en el RFE y enviarla ese mismo día a los módulos de ingreso al puerto.
2. Al momento de ingresar la carga al puerto, el pedimento de exportación tenía que ser modulado nuevamente para cerrar el tránsito.
3. El ingreso de los contenedores de exportación al puerto no era 24/7, ya que las operaciones con pedimento de exportación tienen un horario de ingreso de las 07:00 a las 21:00 horas, de lunes a viernes.
4. Se tenía que elaborar un pedimento por cada transporte.

Todos los puntos mencionados líneas arriba convertían al RFE en una figura encarecida, inoperante y por lo tanto poco atractiva para los usuarios.

<https://www.ssamexico.com/comunicados.aspx>

Recientemente, SSAM con el apoyo de las Autoridades Aduaneras lograron simplificar el proceso de exportación de las mercancías ubicadas en el RFE, ya que se eliminaron todos los tramites señalados con anterioridad, y ahora el despacho aduanero de la exportación se finaliza completamente fuera del puerto, quedando las mercancías listas para ser retiradas de las instalaciones del RFE e ingresarlas directamente al puerto para llevar a cabo su embarque correspondiente.

Durante esta primera fase, el RFE se enfocará a la operación de exportación, manteniendo la liberación de la importación desde el recinto portuario.

En los próximos días llevaremos a cabo una sesión de preguntas y respuestas para aclarar dudas al respecto, misma que tendrá lugar en las instalaciones de la AAAPUMAC.

Iniciaremos las operaciones regulares de exportación desde el RFE (antes patio externo) el día 17 de marzo, para lo cual les estaremos confirmando el proceso a seguir con la debida anticipación para la correcta planeación de sus operaciones.

Cordialmente,
SSA México